RESOLUCIÓN No. 182
DE 31 DE MAYO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO 2022 – 2025.

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 2 y 4 del Acto Legislativo 4 de 2019, Ley 136 de 1994, Ley 42 de 1993 modificado por el Decreto Ley 403 de 2020, la Ley 1474 de 2011, Guía de Auditoría Territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y el acta No. 002-2022 del 15 de marzo del 2022 demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que para continuar propiciando la transformación que requiere el Nuevo Control Fiscal Territorial en Colombia, el cual exige el paso de la gestión procedimental y funcional de Control, a la Gestión por resultados, donde se enfatiza en los siguientes énfasis jurídicos y legales que relacionan todo lo concerniente a los nuevos cambios y alcances del Control Fiscal Territorial. Acto Legislativo 04 de 2019. El Control Fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. Decreto 403 de marzo de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el Fortalecimiento del Control Fiscal.

Que la Ley 1712 de 2014. Transparencia y Acceso a la información de la Procuraduría General de La Republica, exige a la contraloría visibilizar todas las actuaciones ante la comunidad por medio de su portal WEB.

Que mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación No.04-de 2020. Entre la Auditoría General de la República y firmado el 03 de septiembre de 2020, para la implementación de la Plataforma Inteligente de Gestión de PQR. SIA –ATC, la Contraloría de Pereira da inicio a la gestión pública 4.0. Atendiendo derechos de petición en tiempo real.

Que la ley 1757 de 2015, Promoción y Participación Ciudadana, exige a los entes de control el interactuar continuo con la comunidad y que para ello requiere un Plan de Marketing Social que permita potencializar las relaciones de vinculo y confianza con nuestros grupos de interés, Contralores y Vice contralores Estudiantiles, Veedurías Ciudadanas, Instituciones y Comunidad en general.

Que el Convenio Interadministrativo N° 171 de marzo 1 de 2019, celebrado entre la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales dentro del marco constitucional y legal; suscribió como compromisos, entre otros, la actualización de la Guía de Auditoría Territorial - GAT, sustituyendo la versión 2012.

Que la Nueva Guía de Auditoría Territorial -GAT, cambia en su totalidad la estructura de FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROCESO AUDITOR mediante la adaptación adopción e implementación de nuevas tipologías de auditorías, Auditoría Financiera y de Gestión, Auditoria de Cumplimiento, Auditoria de Desempeño y actuación especial de fiscalización, en remplazo de las Auditorías Express, Especial y Regular. Transición del Plan General de Auditorías al Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial, en el marco de las normas internacionales del Control Fiscal ISSAI.

Que la Contraloría Municipal de Pereira Adopta los nuevos Indicadores de la Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales de la Auditoria General de la Republica versión 4.0, por medio de la Resolución No. 114 de 31 marzo de 2022.

Que la metodología en mención mide bajo una matriz de indicadores de los procesos 15 rectores del Control Fiscal Territorial.

ITEMS	PROCESO RECTOR	PESO
1	Proceso Contable	3%
2	Proceso Presupuestal	5%
3	Proceso de Contratación	10%
4	Proceso de Participación Ciudadana	12%
5	Proceso Auditor	20%
6	Indagación Preliminar	7%
7	Proceso Responsabilidad Fiscal	10%
8	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	3%
9	Proceso de Jurisdicción Coactiva	8%
10	Plan de Mejoramiento	4%
11	Beneficios de Control Fiscal	3%
12	Control Interno	4%
13	Proceso Macro fiscal	5%
14	Planeación Estratégica	3%
15	Metodologia SINACOF	3%

Fuente. Metodología 4.0. Evaluaciones parciales Trimestrales y Certificación Anual AGR.

Que en virtud a las evaluaciones parciales trimestrales realizadas por la Auditoria General de la Republica, el Plan Estratégico contempla las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los proyectos a ejecutar para mitigar el nivel de riesgo de Procesos Rectores del Control Fiscal Territorial, susceptibles de mejora continua como son: Proceso Auditor, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Metodología SINACOF.

Que en el año 2020, la Contraloría Municipal fue certificada por la Nueva Metodología AGR, con un valor de 76.4 puntos sobre 100 sobre un umbral de eficiencia de certificación de 50 puntos.

Que en el año 2021, la Contraloría Municipal fue certificada por la Nueva Metodología AGR, con un valor de 90.62 puntos sobre 100 sobre un umbral de eficiencia de certificación de 70 puntos.

Que para el año 2022, el nivel de exigencia de la AGR aumentará por que el umbral de eficiencia de certificación para la vigencia 2022 será de 70 puntos.

Que el talento humano, considerado el activo estratégico más importante de la Contraloría Municipal de Pereira, debe desaprender y aprender el nuevo modelo de control fiscal concatenado en la nueva GAT 2.1. , para ello se hace necesario un acento fuerte el PIC (Plan Institucional DE Capacitación) y en la *GESTIÓN DE CONOCIMIENTO*, en todo lo relacionado con SINACOF y la Nueva Metodología de Evaluaciones Parciales Trimestrales Versión 4.0. De la Auditoria General de la Republica.

Que la ley 2195 del 2022, nuevas disposiciones en materia anticorrupción en sus artículos 17 y 18, promueve la consolidación del proyecto contralor estudiantil y la estructuración de alianzas estratégicas con la academia.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 182
DE 31 DE MAYO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO 2022 – 2025.

Que la gestión pública 4.0, requiere de herramientas tecnológicas que apoyen el servicio ante la ciudadanía. Propendiendo por el cumplimiento de los estándares de la ley 767 de 2022 en todo lo relacionado con Gobierno Digital Ciudades y Territorios Inteligentes.

Que este instrumento de planeación, constituye una herramienta flexible que podrá ser ajustada en su contenido, alcances, propósitos, recurso humano y cronogramas, de acuerdo a las prioridades de control que surjan y se incorporen al ejercicio, las que serán consultadas, analizadas, justificadas y definidas por la Alta Dirección.

Que la resolución 033 de 31 de enero de 2022. Por medio de la cual se da continuidad al Plan Estratégico Institucional, Planes de Acción, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo el Mapa de Riesgos y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Contraloría.

Que la ley 1474 de 2011 en su Sección Tercera dentro de las medidas especiales para el fortalecimiento del ejercicio de la función del Control Fiscal Territorial, en su articulo 129 ***Planeación estratégica en las contralorías territoriales***. Cada Contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

Que el Plan Estratégico Institucional de la Contraloria Municipal de Pereira 2022 – 2025, es el resultado de la construcción conjunta y participativa de los grupos de valor de la entidad entre ellos talento humano de Contraloría, el Concejo de Juventudes de Pereira, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, veedurías ciudadanas y comunidad pereirana en general.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar, el Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad a la parte motiva de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Ejecutar, el Plan Estratégico, según anexo de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página WEB de la Entidad. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESÉ Y CUMPLASE

JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ
Contralora Municipal de Pereira

Revisó: **KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ** – Jefe de Oficina Jurídico

Proyectó: **JAROL WILSON MESA OCAMPO** – Director de Planeación y Participación Ciudadana.

Contraloría Municipal de Pereira

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2022 – 2025

“Cuidar para Avanzar”

JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ

Contralora Municipal

Contraloría Municipal de Pereira

1. ALCANCE

Este documento que es el principal portador de futuro estratégico de la Contraloría Municipal de Pereira, establece mediante participación de sus actores de valor el norte que debe seguir la Institución para el fortalecimiento de todas sus líneas de crecimiento participativo sostenible, como lo son la confianza y la participación de la ciudadanía, la cristalización de todos los proyectos necesarios para la implementación efectiva de la Nueva GAT. 2.1, la anticipación de riesgos mediante la articulación con las oficinas de control interno de los sujetos vigilados, la estructuración de una nueva arquitectura misional en lo referente a talento, humano, los sistemas de información, la tecnología, convenios de cooperación interinstitucionales con entidades del estado con el fin de aumentar la capacidad física y técnica de la Contraloría Municipal de Pereira.

Este Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Pereira 2022- 2025, propende por la recuperación de la confianza de la comunidad pereirana, haciendo que cada día la entidad sea más cercana a la ciudadanía, a las universidades, a las instituciones educativas, a los sujetos de control, a los gremios, asociaciones y fundaciones ,las instituciones de cuidado ambiental, a los grupos más vulnerables, mediante la humanización de la gestión pública, medida por resultados tendientes a lograr la materialización los derechos fundamentales de los pereiranos, porque somos todos los que tenemos que **"Cuidar para Avanzar"**

2. VALORES ETICOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTION ESTRATEGICA [1]

2.1. Ética Pública.

Es la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común y según los principios de la administración pública, aumentando la confianza por parte de la ciudadanía acerca de las Entidades y de los servidores públicos, al reconocer que todos estos tienen comportamientos transparentes e íntegros.

2.2. Principio Superior de Integridad Contraloría Municipal de Pereira

Declarar formalmente los principios y valores de integridad en la entidad como parte de la conducta humana de sus funcionarios, que contribuya para el cumplimiento de la misión y visión de la Contraloría Municipal de Pereira, con una práctica que compromete a todos y cada uno de sus funcionarios respecto a sus diferentes actuaciones, acompañado de un gestión social y pedagógica que genere cambios en la percepción de los ciudadanos del comportamiento de los servidores públicos.

---

[1] *"El hombre justo no es aquel que no comete ninguna injusticia, si no el que pudiendo ser injusto no quiere serlo "*

Contraloría Municipal de Pereira

2.3. Valores de Integridad Contraloría Municipal de Pereira

Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y en aquellos con quienes estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada y actúa con base en la verdad y la transparencia; esto transmite tranquilidad.

Respeto

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Ser respetuoso empieza con una consideración básica de los sentimientos de los demás. Pregúntate a ti mismo cómo te gustaría que te trataran en cierta situación y haz un esfuerzo para tratar a los demás de esa forma

Compromiso

Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

COM – Compañeros de Trabajo
PRO. En Pro
MISO – De una Misión

El compromiso nace de la libertad, no de la imposición.

Diligencia

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Es una cualidad que podemos desarrollar si aprendemos a administrar nuestro tiempo y recursos en la ejecución de nuestras tareas y obligaciones. Además, es una virtud fundamental que ayuda a combatir la inefectividad.

<u>Justicia</u> Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
Ser justos implica reconocer, aplaudir y fomentar las buenas acciones y causas, también implica condenar todos aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos o a la comunidad y velar para que se cumplan las normas que velan por él interés general.

3. FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES

3.1. Criterios orientadores

- ✓ Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.
- ✓ Consolidación del almendrón del quehacer misional Proceso Auditor - Procesos Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana. Gestión de Conocimiento y Benchmarking de la Nueva GAT 2.1 - Partner SINACOF - Costos Ambientales y ODS.
- ✓ Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de Control Fiscal Territorial.
- ✓ Alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- ✓ Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia.
- ✓ Complementariedad del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

3.2. Ejes Transversales

- ✓ Gestión de Conocimiento en todo lo relacionado al nuevo control fiscal direccionado talento Humano y actores del control fiscal.
- ✓ Afianzamiento para la efectividad del Sistema de Información para el control autocontrol y toma de decisiones. (Sistema de Información que soporte la Certificación de la Contraloría)
- ✓ Institucionalidad 4.0 gestión digital para ciudades y territorios inteligentes, fortalecimiento de la gestión documental digital de la entidad.
- ✓ Acciones Conjuntas de Prevención y Vigilancia con otras entidades del estado o de orden privado.
- ✓ Gestión Jurídica – Representación judicial, control de la legalidad de la contratación, mitigación del daño antijuridico, gestión de los actos administrativos, jurídicos y actualización normativa.

3.3. Política de Calidad

Política de Calidad

Lograr la confianza de la comunidad Pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.

Objetivos de Calidad

- ✓ Contribuir al logro de una gestión pública eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal, como función constitucional.
- ✓ Gestionar la recuperación de los recursos públicos, a través del fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
- ✓ Consolidar los mecanismos de lucha contra la corrupción mediante acciones de control ciudadano, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público y la satisfacción del interés colectivo.
- ✓ Gestionar el fortalecimiento institucional y el desarrollo administrativo.

3.4. Diagnostico Situacional – Análisis DOFA 2022.

FORTALEZAS

1. Talento Humano Comprometido y Competitivo apoyado por alta dirección.
2. Adecuación en un 80% de la Nueva Guía de Autorías 2.1.
3. Fichas técnicas validadas en un 85% para el seguimiento de los indicadores de metodología de evaluación trimestral y certificación anual de la AGR. Versión 4.0.
4. Acompañamiento por parte del estado y las instituciones del estado con aplicativos y plataformas inteligentes (SIA OBESERVA - SIA CONTRALORIAS - SIREL - SECOP I II, SIGEP).
5.
6. Capacidad de adaptación al cambio en la adaptación y aplicación de las nuevas metodologías para el control fiscal en pro del mejoramiento continuo y sostenible de la gestión misional de la CMP.
7. Elaboración y ejecución PETI Plan estratégico de Tecnología e información 2021 -2025.
8. Proyecto Contralor Estudiantil Consolidado.
9. Prospectiva de Alianzas Estratégicas Universidad de las Américas, Universidad Libre y Universidad Tecnológica de Pereira.

DEBILIDADES

1. No existe un presupuesto anual asignado para la Gestión de Participación Ciudadana.

2. Disminución de la Capacidad Instalada de Talento Humano en Los procesos misionales críticos DOPPC DTA - DTRF - Estructura Administrativa y Operativa, no acorde a los requerimientos del nuevo Control Fiscal.
3. Función de advertencia incipiente por parte de la Contraloría.
4. Cobertura baja del proceso auditor en la contratación de los sujetos control vigilados.
5. No fenecimiento de la Totalidad de las cuentas de los sujetos control por capacidad instalada en el proceso auditor.
6. Carencia de competencia técnica integral aplicada para proceso de contratación con un alto grado de especialidad MEGACABLE - Catastro Multipropósito - PETAR entre otros.
7. Inversión reducida para aumentar la plataforma inteligente de la CMP (Hardware y Software).
8. Falta de la Consolidación y ejecución de un Plan de Gestión Documental, tablas de retención desactualizadas y gestión documental digital incipiente.
9. No existe una estandarización y consolidación de los sistemas de información para mejorar la toma de decisiones.
10. Manual de funciones y procedimientos desactualizado.

OPORTUNIDADES

1. Generar beneficios de Auditoria desde la participación ciudadana
2. Evaluación trimestral y Certificación anual de la Contralorías Territoriales
3. Posibilidad de acciones conjuntas con la Contraloría General de la Republica.
4. Promoción de la Ley 767 de mayo de 2022 de Gobierno Digital Ciudades y Territorios Inteligentes.
5. Gestionar implementación de Aplicativos de la AGR CGR entidades del estado y privadas.
6. Ley 2195 de 2022. Nuevas Disposiciones en materia de Corrupción. Articulo 17 - Alianzas Estratégicas Para la Participación ciudadana con Universidades. Articulo 18 - Obligatoriedad de la figura de Contralor Estudiantil en todas la IE del país.
7. Nuevo Control Fiscal con énfasis en sistemas de información (DIARI). Incorporaciones la BIG DTA a la gestión pública. Inteligencia Artificial en la Gestión Pública.
8. Control Preventivo desde la articulación y sinergia con las oficinas de control interno de los sujetos vigilados.
9. Apertura participación de los jóvenes en política y en asuntos de ciudad.

AMENAZAS

1. Pérdida de Confianza de la Ciudadanía y Grupos de Valor.
2. Congestión continua en los procesos de Responsabilidad Fiscal, conducente a riesgos de prescripción o caducidad de la acción fiscal.
3. Presupuesto disminuido de Funcionamiento de la Contraloría para el cumplimiento de todos los indicadores de la Metodología AGR y los nuevos retos del control fiscal.
4. Deserción del personal a otras entidades públicas por lo niveles salariales bajos de la contraloría Municipal de Pereira.
5. Aplicación de figuras de control excepcional por parte de la CGR.

3.5. Líneas de actuación estratégica

LÍNEAS FO (Cruce de fortalezas con oportunidades)

1. F1/F5- O2- Gestión de capacitación y entrenamiento en todo lo relacionado a las lineras de efectividad fiscal concebidas dentro de la GAT 2.1.
2. F6 - O4/O7 - Seguimiento a la Ejecución del Plan Estratégico de Tecnología e Información.

3. F3-O2- Afianzamiento por parte de cada una de las direcciones misionales y de apoyo para el diligenciamiento de las fichas técnicas de manera trimestral de manera simultánea con la rendición en el aplicativo SIREL.
4. F4- O4 - Gestión Inteligente 4.0 de la CMP.
5. F2 - O2/O3/O7/O8- Gestión de auditorías de desempeño a las políticas públicas y de cumplimiento al plan de desarrollo municipal.

LÍNEAS DO (Cruce de debilidades con oportunidades)

1. D2/D4/D6 /D7- O3/O5/O7- Gestionar acciones conjuntas con la Contraloría General de la Republica con el fin de atender los asuntos de mayor complejidad técnica y que exigen una mejor base de información.
2. D3- O8 - Articular con las oficinas de control interno de los sujetos vigilados estrategias y/o actividades tendientes a mejorar el Control de Advertencia de la CMP.
3. D9/D8- O2/O4/O7- Consolidación de los sistemas de información de la CMP.
4. D9/D8- O2/O4/O7 - Consolidación de los sistemas de información de la CMP.

LÍNEAS FA (Cruce de fortalezas con amenazas)

1. F1/F5- A1 – Maximizar la confianza de la ciudadanía realizando un control social más participativo y fuera de las instalaciones de la contraloría.
2. F7 - A1 - Fortalecimiento del Proyecto Contralor estudiantil con gestión de instrumentos de control social fiscal académico.
3. F8 - A1- Consolidación de alianzas estratégicas en pro del mejoramiento de la participación ciudadana según ley 2195 de 2022.

LÍNEAS DA (Cruce de debilidades con amenazas)

1. D2/D8 - A3 - Ajuste financiero de la CMP en pro de mejorar el objeto misional, la plataforma inteligente, y nueva nomenclatura salarial.
2. D1-A3 - Elaborar y gestionar la apropiación de un presupuesto direccionado am la gestión de la participación ciudadana.
3. D2-A2 - Reajustar Manual de funciones y procedimientos y organigramas de cada una de las áreas de la CMP.
4. D1 - A1 - Estructuración de la primera Red de Veedores Ciudadanos Juveniles.

4. PLATAFORMA ESTRATEGICA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA 2022 – 2025.

Principio Transformador Superior

"Cuidar para Avanzar"

Misión

Ejercer de forma oportuna, independiente, efectiva el control y vigilancia fiscal de los recursos públicos, con la participación activa de la ciudadanía y un talento humano comprometido, en pro del bienestar general de la comunidad pereirana.

Visión

Para el año 2025 la Contraloría Municipal de Pereira, será reconocida como un organismo de control que genere confianza a los pereiranos a través del control y la vigilancia transparente de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS Y PRODUCTOS 2022 -2025

Objetivo Estratégico No.1. **Peso Estratégico 30%** Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.

Estrategias y proyectos

1. Establecer la Primera Red de Veedurías Ciudadanas Juveniles del Municipio de Pereira

Productos

Informe anual de la gestión de las veedurías juveniles en Pereira.

Red de Veedurías Juveniles de Pereira consolidada 2025.

2. Propiciar y gestionar Alianzas Estratégicas con la academia para el fortalecimiento de los diferentes procesos misionales y de participación ciudadana.

Productos

Informe anual de los resultados de las Alianzas Estratégicas.

Análisis de la efectividad de los objetivos de las Alianzas Estratégicas.

3. Continuar el fortalecimiento del Proyecto Contralor Estudiantil según la ley 2195 de 2022.

Productos

Certificación anual de contralores estudiantiles e informes de Control Social académico de contralores estudiantiles Instituciones Educativas de Pereira.

4. Elaborar y ejecutar el Plan de Marketing Social de la Contraloría

Productos

Informes anuales de ejecución de las estrategias comunicativas el alcance e impacto de los grupos de valor en todos los canales de comunicación de la CMP.

5. Mejorar el Control Fiscal en la zona Rural mediante conversatorios y Brigadas de escucha social

Productos

Informe anual de Brigadas de escucha social y conversatorios en Control Social Fiscal

6. Promover la Creación de una Grupo Especial de Transparencia y Participación Ciudadana.

Productos

Informes de gestión, Mesas de trabajo de sensibilización, documento de creación del Grupo Especial.

7. Implementar el Aplicativo de atención al ciudadano SIA ATC.

Productos

Avances de la gestión de la aplicación.

SIA ATC implementado 2022.

8. Coordinar Estrategias con los Grupos de Valor para la lucha contra la corrupción.

Productos

Informe de estrategias ejecutadas.

9. Promover diálogos a través de los cuales se rinda cuentas de la gestión adelantada por la entidad a la ciudadanía

Productos

Informes y documentos obtenidos de cada uno de los diálogos proyectados y ejecutados.

Contraloría Municipal de Pereira

Objetivo Estratégico No.2.

Peso estratégico 30%

Definir y afianzar estrategias para consolidar un control fiscal y vigilancia efectiva

Estrategias y proyectos

10. Gestionar la interacción con las Oficinas de Control Interno de los sujetos vigilados, con el fin de generar alertas tempranas o acciones que eviten la configuración de un detrimento patrimonial.

Productos

Mesas de trabajo de capacitación y sensibilización, documentos, metodologías, instrumentos, herramientas generadas de la interacción.

11. Gestionar las herramientas de control fiscal definidas en el ordenamiento jurídico (instructivos, aplicativos, software) para fortalecer y ampliar la cobertura de la gestión de vigilancia y control.

Productos

Aplicativos de la AGR y la CGR. Implementados por vigencia

Informes de cada una de las herramientas gestionadas e implementadas.

12. Desarrollar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial con sujeción a la Nueva GAT 2.1 y las disposiciones legales en materia de control fiscal.

Productos

Informes de Ejecución y avance del PVCFT.

13. Definir e implementar una metodología por parte de la CMP, para la valoración de costos ambientales

Productos

Avance anual sobre adaptación, la aplicación y los resultados de implementación de la metodología.

14. Consolidar la capacidad instalada y el sistema de información de cada uno de los procedimientos de responsabilidad fiscal en cada una de las etapas indagación preliminar, proceso de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo.

Productos

Mejoramiento de los indicadores trimestrales por parte de la AGR.

Procedimientos ajustados y actualizados.

Cuadro de Mando Integral Procesos de Responsabilidad Fiscal

15. Anticipar el riesgo misional y la legalidad de la contratación, mediante la elaboración y ejecución del PAI (Plan de Auditorías Internas), como herramienta para maximizar la gestión de control interno.

Productos

Resolución PAI. Plan de Auditorías Internas - informes de Ejecución y resultados del plan.

Documento que soporta la proyección y mitigación del riesgo institucional.

Objetivo Estratégico No. 3.

Peso estratégico 20%

Fortalecer la Capacidad Administrativa para la atención y cumplimiento del objeto misional.

16. Actualizar el Manual de funciones, procedimientos y roles a las nuevas exigencias del Control Fiscal Territorial y la normatividad vigente.

Productos

Mesas de trabajo de la participación de cada uno de los funcionarios del área

Manual de funciones actualizado

17. Definir y consolidar los sistemas de información de la entidad teniendo en cuenta los procesos de certificación y el fenecimiento de la cuenta por parte de la AGR.

Productos

Sistema de información documentado y articulado con el Sistema de Calidad de la Entidad.

18. Elaborar y diseñar el PINAR, haciendo énfasis en la actualización de las tablas de retención documental de la entidad e iniciar la gestión documental digital teniendo como punto de partida el proceso auditor.

Productos

Informe de avances de elaboración e implementación del plan.

PINAR elaborado y aprobado por la Alta Dirección 2023.

19. Gestionar y mitigar el Riesgo Institucional teniendo en cuenta la integración de todas las herramientas e instrumentos de planeación y valoración del riesgo.

Productos

Documento elaborado para la aplicación.

20. Elaborar e implementar los planes necesarios para la gestión administrativa y de talento Humano.

Productos

Plan de Bienestar e incentivos laborales - PBL

Plan Estratégico de Talento Humano - PETHT

Plan Anual de Capacitación - PIC

Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo - PSST.

Plan Anual de adquisiciones

Plan Anual de Vacantes

PETI

Planes de acción

Y los demás planes que involucre esta gestión.

21. Gestionar de manera efectiva el proceso de gestión jurídica de la entidad.

Producto

Informe periódicos de seguimiento y avance de la gestión

Objetivo Estratégico No. 4.

Peso estratégico 20%

Promover el avance tecnológico de acuerdo a la normativa vigente en lo relacionado Gobierno Digital, Territorio y Ciudades Inteligentes.

22. Mejorar el portal WEB de la entidad para que este sea más entendido, más amigable y más navegable por parte de la ciudadanía.

Productos

Informe de mejoramiento de la página.

23. Diseño e implementación del Botón de Transparencia de la CMP. A la luz de la ley 1712 de 2014, transparencia de acceso a la información pública nacional y a la resolución 1519 de MINTIC.

Productos

Botón de Transparencia en USO

24. Generar e implementar un micro sitio de datos abiertos en el portal WEB de la entidad.

Productos

Micro sitio en el Portal WEB de datos abiertos

25. Maximizar la capacidad instalada en Hardware y Software tendiente a mejorar la gestión en lo relacionado a los requerimientos de la norma.

Productos

Nuevo Equipamiento en Hardware y Software de la CMP

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y los proyectos planteados en el PLAN ESTRATEGICO 2022 -2025, se llevará a cabo un seguimiento continuo a través del comité directivo y los comités de cada dependencia, que permitan la toma de decisiones referentes al cumplimiento y a la efectividad.

Lo que busca este seguimiento proactivo es proveer la información necesaria que permita la verificación del avance de los objetivos estratégicos, proyectos productos y planes de acción. Así mismo que permita un diagnóstico y mejora continua del desempeño institucional y la mitigación de los niveles de riesgo de cada uno de los 15 procedimientos rectores del control Fiscal Territorial.

La ejecución del Plan Estratégico, se realizará a través de los Planes de Acción de cada uno de los macro procesos, consolidados en el Sistema de Gestión de Calidad. La ejecución cabal y el seguimiento son los insumos fundamentales para la rendición del formato 34 de Planeación Estratégica, donde el PEI se considera como el Plan Estratégico de la Contraloría y el POA, como la ejecución de los Planes de Acción anuales de cada uno de los procesos misionales y de apoyo del control fiscal territorial.

Para la gestión de seguimiento se realizarán las siguientes actividades

- ✓ Seguimiento trimestral a los Planes de Acción Anuales de cada área. POA. (Misionales y de Apoyo)

- ✓ Informe de seguimiento trimestral de avance del Plan Estratégico Institucional PEI.